MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29092/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Taller de Producción Escrita" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular, Prof. Mirta Gabriela AZZONI, sobre la evaluación de la alumna y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de la alumna y el alumno siguientes, en la cátedra "Taller de Producción Escrita"de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023

- *REYES, Martina. DNI: 44.139.001. Registro: 25422 – MUY SATISFACTORIO*
- *SÁNCHEZ, Ricardo Adrián. DNI: 31.643.932. Registro: 13838 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 123/2024-D
PCG/pnp

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana